



# BOLETIN OFICIAL BALEAR.

NÚM 2821.

## Artículo de oficio.

(Número 22.)

### COMISION PROVINCIAL DE INSTRUCCION PRIMARIA DE LAS BALEARES.

Cerciorada esta Comision del buen resultado de los exámenes celebrados los dias 22 y 23 de diciembre último en la escuela práctica de la normal, á cargo de D. Bartolomé Alvarez y su ayudante D. Pedro Gamundí, por los informes de los vocales que asistieron al acto se cree en el deber de manifestarlo al público, no solo en cumplimiento de las órdenes vigentes, sino tambien para estimular á los demas maestros y discípulos.

Por el órden regular fueron preguntados los alumnos sobre las diferentes materias que abraza la instruccion primaria elemental, y contestaron regularmente, distinguiéndose los que siguen á continuacion.

D. Juan Morey, D. Gabriel Corbolan, D. Sebastian Boscana, D. Sebastian Cerdá, D. Juan Ferrer, D. Ventura Caballer, D. Fulgencio Coll, don Miguel Granada, D. Juan Pou, D. José Montaner, D. Juan Gilet. D. Juan Florit, D. Juan Vadell, D. Pedro Antonio Bordoy, D. Bernardo Llabres, D. Antonio Salvá y D. Lorenzo Ordines.

Pero sobresalieron en todos los ramos, D. Luis Vicat, D. Eusebio Ferrer, D. José Ferrer, D. Bartolomé Tarrase, D. Salvador Bordoy, D. Ignacio Puigserver, D. Antonio Coll y D. Guillermo Vidal, respondiendo bien y dando pruebas de que sabian las materias con seguridad, prontitud y facilidad de expresarse. La Comision provincial se ha enterado con satisfaccion del buen estado de la escuela y de los adelantos de los niños. Palma 13 de enero de 1851.—El presidente, Joaquin Maximiliano Gibert.—P. A. D. L. C.—Antonio Canals, secretario.



AYUNTAMIENTO DE ANDRAITX.

El repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería formado para el corriente año, con arreglo á las disposiciones vigentes, se hallará de manifiesto en la secretaría de esta corporacion, desde el dia 14 hasta el 20 del presente mes, ambos inclusive, durante cuyo plazò se admitirán reclamaciones. Andraitx 12 de enero de 1851.—Jorge Martorell, alcalde.—P. A. D. A.—Antonio Alemañy, secretario.

AYUNTAMIENTO DE ESPORLAS.

El repartimiento individual de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería de este pueblo en el presente año 1851 con sus correspondientes recargos, estará de manifiesto en esta casa Consistorial desde el dia 17 al 23 del actual inclusive, paraque los que se consideren agraviados puedan presentar á este ayuntamiento dentro dicho término y no mas, sus convenientes reclamaciones. Esporlas 12 de enero de 1851.—Pedro José Trias, alcalde.—P. A. D. A.—Bernardo Togores, secretario.

PUEBLO DE MANACOR.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de este pueblo los artículos de consumo que á continuacion se expresan durante la segunda quincena del mes de diciembre de 1850.

	Lib.	suel.	din.
Trigo, cuartera. . . . .	4	16	»
Cebada, id. . . . .	3	»	»
Centeno, id. . . . .	»	»	»
Maiz, id. . . . .	»	»	»
Garbanzos, id. . . . .	7	4	»

Arroz, arroba. . . . .	1	10	»
Aceite, cuartan . . . . .	1	7	»
Vino, cuartin. . . . .	»	6	»
Aguardiente, idem. . . . .	1	12	»
Vaca, libra. . . . .	»	»	»
Carnero, idem. . . . .	»	7	»
Tocino, id. . . . .	»	»	»
Trigo candeal, cuartera. . . . .	5	8	»
Habas, idem . . . . .	4	16	»
Habichuelas id. . . . .	7	16	»
Guijas, idem . . . . .	4	16	»
Leña, quintal. . . . .	»	2	»
Carbon, id. . . . .	»	»	»
Algarrobas, id. . . . .	»	»	»
Almendron, id. . . . .	»	»	»
Queso, id. . . . .	»	»	»
Lana, id. . . . .	»	»	»

Manacor 31 de diciembre de 1850.—El alcalde, Antonio Roselló.

AGRICULTURA.

*Algunos preceptos para la alimentacion del ganado.*

La manutencion del ganado, que es uno de los puntos mas importantes de la economia agricola, descansa principalmente en las leyes generales de la vida de los animales. Todos los cuidados que el hombre dispensase á las reses de que se sirve para las labores del campo, y aun á aquellas que directa ó indirectamente auxilian el cultivo, no serian suficientes si no aplicásemos á cada una de las especies esas mismas reglas generales segun su naturaleza particular y segun las circunstancias locales que modifican la accion de los individuos.

Por lo que toca á la alimentacion del ganado, de que hemos ofrecido apuntar algunos preceptos, diremos que no han de darse indistintamente unos mismos alimentos á todas las reses; sino que al contrario, las sustancias nutritivas de que se haga uso han de ser diferentes segun las especies de animales. En cuanto nos sea

posible debemos dar al ganado aquellas yerbas que prefiera en estado de libertad, porque estas son las que mas se acomodan á su particular organizacion; pero si por cualquiera circunstancia no nos es posible guardar esta regla, preferiremos entónces aquellas que mas se les asemejen.

Conviene tener presente tambien que la cantidad y la calidad de los alimentos que demos al ganado han de ser diferentes segun el particular estado del animal y de las fuerzas que emplea para el trabajo; asi pues, debemos dar á las reses enfermas un alimento diferente del que usan las que están sanas, eligiendo con especialidad para las primeras aquellas sustancias que se digieran con facilidad, que no nutran mucho, y que carezcan, en lo que sea posible, de principios irritantes. Estos mismos alimentos ligeros y de fácil digestion convienen tambien á los animales muy robustos, asi como serán útiles para los que se destinen á la lecheria aquellos que al paso que abundan en principios nutritivos sean muy aguanosos y suaves.

A las bestias de carga, igualmente que á todas las que se destinen á trabajos muy duros, se les darán alimentos muy sustanciosos y de bastanté energia, porque la accion continuada del cuerpo del animal de trabajo permite que los digiera con facilidad, y hace que se pierda una suma considerable de fuerzas que es necesario reemplazar con materias alimenticias suficientemente sustanciosas. Estos principios que tienen justa aplicacion para los animales de acarreo y de trageria, asi como para la vaca y demas reses de labranza, serian perjudiciales á las reses de cebo, porque mientras se les tiene en este estado deben usar alimentos que á par que nutritivos sean suavizantes.

Es necesario atender tambien á la calidad de los alimentos que hemos de dar al ganado segun este se mantenga simplemente al establo, que se le destine á los trabajos, ó que lo mantengamos para la lecheria, porque es sabido que un animal necesita mayor porcion de alimento en los dias de labor que cuando se le tiene quieto en los establos, como igualmente en los tiempos de la lactancia que en los en que no consume sus fuerzas vitales por este acto.

En cuanto á la cantidad de alimento que debemos dar al ganado, el cultivador debe

tener presente un principio que ha de regular sus especulaciones, y es, que vale mas tener un número reducido de reses bien alimentadas que muchas con pocos alimentos, porque la racion de simple conservacion que damos á las bestias, no produce nada en favor del propietario, ni en carnes, trabajo, leches, lanas etc. Pondremos un ejemplo práctico que nos acredite esta verdad.

Si á una vaca de mediana corpulencia y robustez le damos 12 libras de heno cada dia, se nos mantendrá en este estado sin aumentar ni disminuir en sus carnes, y sin ofrecernos otro producto que el escaso abono que suministra la cantidad de alimento que necesita el animal para su conservacion; mientras que dándole 20 libras de heno producirá cinco ó seis cuartillos de leche cada dia, ó engordará visiblemente, dándonos un producto al cabo de poco tiempo que nos pagará con usura el aumento de sustancias alimenticias que le hubiésemos dado. Este cálculo que indicamos respecto á la vaca es aplicable á los restantes ganados ya sean de trabajo, de cebamiento ó de lecheria.

Se han hecho bastantes observaciones acerca de la cantidad de alimentos que necesita cada dia un animal para mantenerse bien. Burgér, uno de los agrónomos mas distinguidos y que ha prestado con buen éxito diversos trabajos acerca de varios puntos de la economia agrícola, dice que deben darse al ganado tres libras de heno por cada quintal de peso viviente del animal; y que esta regla, que puede aplicarse á todas las reses domésticas, varia sin embargo, cuando las destinamos al cebo, en cuyo caso debe ser mayor la cantidad de alimento. Al ganado de trabajo debe aumentársele con bastante cuidado la racion diaria, porque este aumento se convertiria en gordura que imposibilita las fuerzas físicas del animal en menoscabo del trabajo.

Es preciso asimismo que haya relacion entre el volúmen del alimento y la capacidad del estómago del animal, principalmente en los ruminantes. Estos exigen para su perfecta salud que el estómago esté lleno hasta un cierto punto, por cuya razon es indispensable darles alimentos que en mucho volúmen no contengan un valor muy alto de sustancia alimenticia. Asi pues,

si diésemos á los animales ruminantes granos solamente, seria un perjuicio para su bienestar, porque estos productos darian mucho alimento sin entretener las fuerzas digestivas del animal de la manera que lo exige la conformacion de sus órganos.

La cantidad de agua que debe darse á las reses no ha de ser siempre la misma. Esta varia segun la estacion, segun el estado particular del ganado y segun los alimentos de que haga uso. En las estaciones de otoño é invierno y siempre que reine una temperatura húmeda el animal bebe ménos, y no debe esforzársele á que tome mayor cantidad de líquidos de los que voluntariamente desea; pero en las temporadas de verano y durante los dias secos, el agua debe dársele en mayor abundancia.

A los animales de cria, á las reses que se destinan á la secrecion de la leche y aun á las de cebamiento debe dárseles mayor cantidad de agua que á las destinadas al trabajo, porque á las primeras los líquidos les aumentan las secreciones y favorece el desarrollo de los tejidos celular y adiposo.

La clase de alimentos de que hace uso el ganado contribuye tambien á la diferente cantidad de agua que necesita; por ello beberán mas las reses que comen semillas abundantes y pajas secas, al paso que abrevaremos con ménos frecuencia las bestias que se alimentan de forrages frescos y aguanosos.

Los alimentos de que se aproveche el ganado contendrán mas ó ménos alimento segun el modo como los empleemos, segun las mezclas ó preparaciones que le demos y segun la variedad en administrarlos, notándose que una sustancia que es útil para el cebamiento lo es poco para la produccion de la leche; que la que bajo una forma particular contiene poco alimento, lo tiene mucho bajo otra diferente, y que una materia dada sola al animal la come con poca avidez, al paso que la busca con afan si la mezclamos con otra distinta. De esta manera y con la observancia de estos principios mantendremos el ganado en estado perfecto, conseguiremos de sus cualidades productos muy pingües, y utilizaremos sustancias alimenticias que de otra manera no se aprovecharian por ser muy húmedas, ó muy secas, ó muy aguanosas, ó muy leñosas ó fuertes.

Cuando el ganado deba cambiar los ali-

mentos á que esté acostumbrado mucho tiempo ha hemos de procurar conducirnos con prudencia, porque este cambio podria serle nocivo si no se verificase paulatinamente y con precaucion. Quitarle de una vez su alimento acostumbrado podria ser muy perjudicial, sobre todo á los animales de cria por la influencia que ejercen las afecciones morales sobre el estado y produccion de la leche.

Las horas de comida deben tenerse tambien en cuenta, procurando guardar un órden metódico para la distribucion de los alimentos y no alterarlo mas que en casos extraordinarios ó imprescindibles. La falta de órden en este punto produce con frecuencia daños al ganado, ó á lo ménos no permite que se utilicen, como debiera esperarse, los esfuerzos del dueño ó propietario.

La cantidad de alimentos tampoco ha de ser la misma en todas las temporadas del año. En las épocas de la labranza y durante los trabajos penosos los alimentos deben ser abundantes y nutritivos; en el invierno al contrario, en cuya estacion la casa del labrador permanece en descanso, conviene dar mayor alimento al ganado.

Los alimentos y las bebidas deben darse solamente cuando el animal está en descanso. Es peligroso que el ganado beba luego de haber dado una corrida violenta ó despues de un trabajo muy fatigoso, porque puede el agua fria suprimir la transpiracion y producir una inflamacion mas ó ménos violenta.

Si hemos de dar al ganado dos ó mas sustancias diferentes en una misma comida, debemos hacer que empiece por las de cualidades ménos apreciables y que concluya por las que coma mas ávidamente. Se procurará por último que el ganado consuma todos los alimentos que se le den, lo que conseguiremos con un buen método y poniéndoselos en pequeñas cantidades en el pesebre.

*(Del Cultivador.)*

---

IMPRESA BALEAR  
A CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT.

---